

Río Gallegos, 5 de agosto de 2024.-



VISTO:

El Expediente N° 0109.024/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 158/24, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador de disciplina 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Problemática en Salud que no pudo ser dictada en ciclo académico 2023 en virtud de la licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento que usufructúa la Mg. Adriana TOREA y en lo acordado por el Acta Paritaria de fecha 22 de mayo de 2024;

QUE por otro lado solicita se deje sin efecto la Disposición N° 194 de fecha 10 de mayo de 2024, dado que por la misma se realizó el llamado a inscripción en cuestión, interrumpiendo su ejecución en virtud de la reunión paritaria de fecha 22 de mayo de 2024;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. María Florencia NAVARRO, Mg. Karina ROSALES y Lic. Ariel SAN ROMAN, en carácter de titulares y CP. Javier MONTANE, en carácter de suplente;

QUE comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Problemática en Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 17 y 18 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 20 y 21 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 318/24 la Secretaría de Administración, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE obra propuesta de cronograma de la convocatoria que se tramita;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador de disciplina 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de agosto de 2024 y hasta las 14:00 hs. del día 20 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al

///



D I S P O S I C I O N

N° 0311/2024

///-2-

Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. María Florencia NAVARRO, Mg. Karina ROSALES y Lic. Ariel SAN ROMAN, en carácter de titulares y CP. Javier MONTANE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará la asignatura Problemática en Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los siguientes docentes María Florencia NAVARRO, Edgardo Ariel SAN ROMAN y Adriana Elizabeth TOREA, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	12 al 14 de agosto de 2024
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	15 al 20 de agosto de 2024
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	21 y 22 de agosto de 2024
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	23 de agosto de 2024
Exclusión de postulantes	9	2 días	21 y 22 de agosto de 2024
Reconsideración	9	1 día	23 de agosto de 2024
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	26 de agosto de 2024
Admisión de postulantes	10	1 días	27 de agosto de 2024
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	28 de agosto de 2024
Remisión al DCS	-----	1 día	29 de agosto de 2024
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	30 de agosto de 2024
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	2 de septiembre de 2024
Evaluación	16, 17 y 18	5 días	2 al 6 de septiembre de 2024
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	9 de septiembre de 2024
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	10 y 11 de septiembre de 2024
Impugnación de dictamen	19	2 días	12 y 13 de septiembre de 2024
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 día	16 y 17 de septiembre de 2024
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	18 de septiembre de 2024

